



# Gestión de la formación programada por las empresas I

18 de febrero de 2019

---

Cámara de Comercio de Cantabria

Horario: de 9.30 a 14.30 y de 16.00 a 19.00 h

---

**Cámara**  
Cantabria

### Objetivos:

- Conocer la normativa de aplicación de la formación programada por las empresas y aprender a gestionar la formación en el ámbito laboral.
- Establecer criterios para determinar las necesidades reales de formación de la empresa y trabajadores en su puesto de trabajo y a diseñar y programar las acciones formativas.
- Utilizar la aplicación telemática de FUNDAE y realizar los procesos de alta de acciones formativas y de grupos, notificación, impartición, finalización y triple evaluación. En suma, gestionar de manera segura la formación programada por las empresas a través del conocimiento de la aplicación telemática.
- Aplicar los diferentes costes de formación y sus cálculos oportunos.
- Aprender las variables que intervienen en la bonificación y los requisitos que deberán cumplir tanto las empresas, los alumnos, las acciones formativas en sus diferentes modalidades y niveles, y los grupos.
- Conocer los cambios derivados de la publicación de la ley 30/2015 de 9 de septiembre y el Real Decreto 694/2017 respecto a la formación en el ámbito laboral y las implicaciones que tiene para las empresas, sabiendo discriminar las funciones, obligaciones y responsabilidades de cada una de las entidades que intervengan, en su caso, todo ello en aras a la consecución de la calidad en la formación que se traduzca en rentabilidad y eficacia para las empresas.

**Dirigido a:**

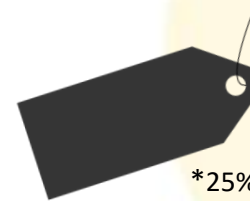
Responsables o gestores de formación bonificada de departamentos de recursos humanos de empresas que organizan y gestionan su propia formación, así como la bonificación que corresponda, academias, autoescuelas, empresas de trabajo temporal, centros de formación de peluquería y estética, escuelas de hostelería, servicios de prevención de riesgos laborales, entre otros.

**Metodología didáctica:**

- Sesión presencial, partiendo de preguntas previas inducidas por el formador sobre los diferentes aspectos de los contenidos del curso, que ayudan a reforzar el aprendizaje posterior.
- A continuación, explicación de los conceptos básicos contrastados con la práctica habitual de los participantes. Teoría y aplicación práctica.
- Revisión en grupo de los conceptos fundamentales tratados.
- Ejercicios prácticos sobre: cálculo y justificación de costes, cofinanciación, costes salariales de participantes y formadores.
- Cuestionarios de evaluación de: la calidad de la docencia y los contenidos de la acción formativa.
- Posteriormente, se pasará una evaluación de impacto para sustanciar la mejora que la formación ha significado en el puesto de trabajo y, por extensión, en la empresa.

**Impartido por:**

José María Jerez.



**Matrícula:** 190,00 euros\*.

\*25% descuento para usuarios registrados

# Programa de contenidos:

18 de febrero de 2019

**Horario:** de 9.30 a 14.30 y de 16.00 a 19.00 h

**Duración:** 8 horas lectivas

1. La FPPE, implantación en España.
2. La formación programada por las empresas (bonificada).
3. Registro de entidades de formación: declaración responsable.
4. Perfiles de acceso a la gestión: bonificada, organizadora y grupo de empresas.
5. La Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE).
6. El crédito para formación, el módulo económico.
7. El principio de todo: análisis de necesidades reales de formación en la empresa.
8. Acciones formativas: modalidades y niveles.
9. Participantes y grupos.
10. Porcentaje de bonificación; cofinanciación privada: cálculos.
11. Costes de formación, cálculo, tipos.
12. La aplicación telemática, perfiles de usuario. Supuestos.
13. Añadir empresas: conocer su crédito y gestionar su formación; comunicación a la RLT.
14. Añadir/recuperar acciones formativas: notificación de grupos. Incidencias.
15. Impartición de la formación: gestión documental.
16. Proceso de finalización de grupo: participantes y costes; notificación de finalización.
17. Facturas, confección, conceptos, modelo.
18. Bonificación de las AAFF a través de la cuota a la S.S. requisitos y plazos.
19. Custodia de la documentación y contabilización de las bonificaciones.
20. Régimen de infracciones y sanciones: leves, graves y muy graves y sus consecuencias.
21. Evaluación de la formación: calidad, contenidos e impacto.
22. El PIF, permiso individual de formación: requisitos, solicitud y notificación.
23. Formadores-tutores: requisitos y funciones. El servicio de tutorías y su registro.
24. La guía didáctica en teleformación.
25. Formación e-learning, plataformas de teleformación y material didáctico: requisitos.
26. Asesoría técnica de formación: requisitos y responsabilidades.

\* *Normativa de referencia: Ley 30/2015 y RD 694/2017.*

